



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR
SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO



**INFORME QUE FORMULA D. JUAN CÁMARA NAVAS, JEFE DEL SERVICIO DE
EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ANDÚJAR, SOBRE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR UNA AUTOBOMBA URBANA
LIGERA PARA ESTE SERVICIO.**

El Parque Móvil del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, necesita ser ampliado con la Adquisición de una Nueva Autobomba Urbana Ligera con sus respectivos equipamientos, para ampliar y completar las dotaciones de este Servicio.

Dada la antigüedad del Vehículo de Primera Salida (18 años) y el gran número de avería que se origina en el mismo, surge la necesidad en base a proporcionar al Servicio de Bomberos del Ayuntamiento de Andújar, de un tipo de Vehículo Contra Incendios que reúna las características necesarias, para la extinción de Incendios que concurren en zonas urbanas de casco antiguo y acceso a lugares de dificultosa circulación, tanto en el municipio de Andújar como cualquier pueblo de la comarca, en vista a favorecer la actuación con mayor eficacia de las tipologías de incendios en vía pública y atención a Emergencias en lugares de dificultosa tránsito.

Por todo lo anteriormente expuesto, SOLICITO:

Dadas las carencias y necesidades del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, se proceda urgentemente a la Adquisición de una Autobomba Urbana Ligera, en vista a poder garantizar la operatividad del Servicio en todas las zonas, así como la Seguridad a la ciudadanía.

Jefe del Servicio
De Extinción de Incendios
Y Salvamento

Fdo. D. Juan Cámara Navas

